

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 01 NOV 2021

Nº 00212

Expediente Nº 14.003/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.003/2021, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas en cátedras pertenecientes a la Carrera de Ingeniería Electromecánica, durante 2019; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las solicitudes para que docentes de la Facultad, realicen extensión de funciones en asignaturas de Ingeniería Electromecánica, durante ambos Cuatrimestres de 2019.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

Que, finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la citada Resolución.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

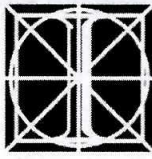
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 137/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2019, por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de Ingeniería Electromecánica



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.003/2021

que en cada caso se indican:

| DOCENTE | ASIGNATURA | CUATRIMESTRE | HORAS | | | |
|--|-------------------------------|--------------|-----------------------|--------|----------|-------------|
| | | | Totales de la materia | Teoría | Práctica | Laboratorio |
| GABÍN, María Fernanda | Gestión Ambiental | I | 60 | 0 | 12 | 5 |
| MARTÍNEZ, Diego Alejandro | Mediciones Eléctricas | I | 75 | 0 | 3 | 24 |
| SUJET CHRISTENSEN, Carola Rosario | Mecánica de los Fluidos | I | 135 | 60 | 3 | 16 |
| BURGOS, Lucas Ramiro | Motores de Combustión Interna | II | 60 | 0 | 16 | 4 |
| RODRÍGUEZ DE VILLARMOIS, Cristian Adolfo | Electrónica Analógica | II | 120 | 0 | 0 | 30 |
| VALDEZ, Marcelo Federico | Termodinámica | II | 90 | 22 | 4 | 0 |
| WIERNA, Daniel Jesús | Máquinas Eléctricas | II | 90 | 0 | 18 | 6 |

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los docentes detallados en el artículo 1º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00212 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL GASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa